



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SUS MUNICIPIOS		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Ley expedida mediante decreto número 212, publicado en la Sección legislativa Periódico Oficial número 1374 tercera sección, de fecha 2 de marzo de 2021.	No se prevé vigencia	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado	La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado, los órganos internos de control o sus equivalentes de los Poderes, Legislativo y Judicial; de los Municipios; así como de los órganos constitucionales autónomos del Estado de Campeche.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No actualizada hasta el momento		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
ley	Estatal	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO SEGUNDO ENTREGA-RECEPCIÓN CAPÍTULO TERCERO OBLIGACIONES CAPÍTULO CUARTO PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN CAPÍTULO QUINTO NOTIFICACIONES Y RESPONSABILIDADES TRANSITORIOS		
IX. OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Regular el proceso que deberán observar las y los servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; de los Municipios; y de los órganos constitucionales autónomos del Estado de Campeche, para la Entrega-Recepción de los asuntos y recursos humanos, materiales y financieros que les hayan sido asignados en el desempeño de sus funciones, así como de aquella documentación que haya sido generada en el ejercicio del quehacer gubernamental		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Anticorrupción	Público	Las personas servidoras públicas que sean titulares de los Poderes del Estado, de los Municipios, y de los órganos constitucionales autónomos, así como las personas servidoras públicas titulares e integrantes de las Unidades Administrativas que las conforman.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FICHA DE LA REGULACIÓN

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y

--